

186
187



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 131 DE 1963
(Octubre 8)

Por el cual se decreta tarde cívica en la ciudad con motivo de la iniciación del XVII Campeonato Nacional de Atletismo.

EL ALCALDE MAYOR DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales y,

C o n s i d e r a n d o:

- A).- Que la ciudad de Bucaramanga, ha sido escogida como sede para la celebración del XVII Campeonato Nacional de Atletismo, el cual se iniciará en el día de mañana;
- B).- Que esta circunstancia significa una distinción para la capital de Santander, y constituye un motivo de invaluable reconocimiento a sus condiciones de hospitalidad y cordialidad, a más de contribuir al incremento turístico de la misma;
- C).- Que el evento a realizarse es un medio de unidad espiritual entre los asociados, expresivo de nuestra cultura deportiva, estimulante de nuestra personalidad hacia fines de comprensión y acercamiento, como base para una efectiva comunidad de aspiraciones de convivencia y prosperidad.
- D).- Que la ciudadanía y las autoridades deben corresponder como es debido al honor que se hace a Bucaramanga, contribuyendo al éxito de este evento;

D E C R E T A:

- Art. 1o.- Declárase tarde cívica la del día de mañana con motivo de la iniciación del XVII Campeonato Nacional de Atletismo.
- Art. 2o.- Preséntase expresivo saludo a los integrantes de las diferentes delegaciones que participan en este certamen.
- Art. 3o.- Invítase a la ciudadanía a concurrir a todos los actos que con este motivo se llevarán a efecto.-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Expedido a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

El Alcalde,

MARIO ARENAS BUENAHORA

El Secretario de Gobierno,

JORGE ARTURO RAMIREZ LOZANO

El Secretario,

LUIS REYES DUARTE

